



Dip. Fermín Hidalgo González Ramírez
Plurinominal

morena

"2026 año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Sede Palacio Legislativo
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
a 09 de junio de 2026

Dip. Alejandra Gómez Mendoza.
Presidenta de la mesa directiva del
Honorable congreso del estado de Chiapas
P r e s e n t e

Sírvase este medio y con fundamento en lo establecido en los 171 y 172, de la Ley del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía Popular, *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que revise, atienda y prevenga las fallas, cortes y apagones en el suministro de energía eléctrica en diversos municipios del Estado de Chiapas.*

Sin otro particular, le reitero mis atentas consideraciones.

Por la Sexagésima Novena Legislatura

Dip. Fermin Hidalgo González Ramírez.



002656





Dip. Fermín Hidalgo González Ramírez

Plurinominal

morena

"2026 año de Jaime Sabines Gutiérrez"

C.C Diputados y Diputadas
Integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura
Honorable Congreso del Estado.
Presentes

Quien suscribe Diputado Fermín Hidalgo González Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confiere los artículos 171 y 172 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; presento a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa; *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que revise, atienda y prevenga las fallas, cortes y apagones en el suministro de energía eléctrica en diversos municipios del Estado de Chiapas*, en atención a la siguiente:

Exposición de Motivos

El artículo 45, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a legislar en las materias que no están reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes de acuerdo con el pacto federal.

Dentro de las facultades las de iniciar Leyes o Decretos las y los diputados actuaremos conforme a lo establecido por el artículo 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

El derecho a la energía como base del desarrollo: El acceso a la energía eléctrica de manera continua, asequible y de calidad es un pilar fundamental para el ejercicio de otros derechos humanos, como la salud, la educación, la seguridad y una vida digna, además de ser el motor del desarrollo económico de nuestra entidad.

La paradoja chiapaneca: Chiapas es uno de los principales generadores de energía limpia para el país a través de su sistema hidroeléctrico. Resulta inaceptable e irónico que un estado que aporta tanto a la red eléctrica nacional sufra de un servicio deficiente, inestable y con tarifas que a menudo no corresponden a la realidad socioeconómica de la región.

La problemática actual: En los últimos meses, diversos municipios de la entidad (como Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Palenque, Comitán, municipios de la Costa y Frailesca) han reportado apagones constantes y prolongados. Estos cortes no solo dejan a oscuras a la población, sino que provocan la pérdida de alimentos, averías en electrodomésticos y la interrupción de sistemas de bombeo de agua potable.



Dip. Fermín Hidalgo González Ramírez
Plurinominal

morena

"2026 año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Impacto en salud y economía: Con las altas temperaturas que caracterizan a nuestra región, la falta de luz se convierte en un problema de salud pública (afectando la conservación de medicamentos y vacunas) y golpea severamente a los pequeños y medianos comercios, quienes registran pérdidas económicas incuantificables.

Con base en los anteriores fundamentos tengo a bien presentar a esta Honorable Asamblea:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que revise, atienda y prevenga las fallas, cortes y apagones en el suministro de energía eléctrica en diversos municipios del Estado de Chiapas.

Lo anterior para quedar de la siguiente manera:

Unico: La sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como a su Gerencia de División de Distribución Sureste, para que quede de manera urgente:

Primero: realice un diagnóstico integral y una revisión técnica de la infraestructura de la red de distribución eléctrica en los Municipios del Estado de Chiapas que presentan fallas recurrentes.

Segundo: Implemente un plan de mantenimiento preventivo y correctivo inmediato para evitar futuros cortes y apagones.

Tercero: genere un canal de comunicación e información oportuna hacia la ciudadanía chiapaneca sobre las causas de las interrupciones y los tiempos estimados de restablecimiento del servicio

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Sede Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Por la Sexagésima Novena Legislatura

Dip. Fermín Hidalgo González Ramírez.